MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2183 /

TEMUCO, 26 MAY 2014

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 189 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución del programa Oficina de Asuntos Indígenas para el año 2014.

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de gestionar un evento cultural a través de la "Celebración del Día del Padre Rural", con el objetivo de reconocer a los Padres del área rural a través del Programa de Oficina de Asuntos Indígenas – Dirección Rural

La actividad se realizará de la siguiente forma:

"Celebración del día del Padre Rural", en sector rural (por definir), el día 14 de Junio de 2014 por un monto aproximado de $1.670.000 (un millón seiscientos setenta mil pesos). Eventos Programas Sociales, adquisición de Servicio de Producción de Eventos.

2.- Que, la actividad está contemplada para la celebración de 120 padres.

3.- Que, para el registro de evidencias de la actividad se entregarán fotos, listados de asistencias y certificado de conformidad.

DECRETO

1. Apruébese la actividad "Celebración Día del Padre Rural", el día 14 de Junio de 2014, por un monto de $1.670.000 (un millón seiscientos setenta mil pesos), mediante los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios de los bienes y servicios.

2.- Los gastos que se originen como consecuencia de la adquisición que se aprueban se imputarán al centro de costo 14.16.03, Gastos Eventos Programas Sociales, ítem 22.08.011.004, hasta el monto de $1.670.000.- (un millón seiscientos setenta mil pesos), que serán destinado a la contratación de una Productora de Eventos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/rmh

Distribución:.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldia
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Dirección Rural

734888